

Estimado ciudadano(a):

Por medio del presente oficio de transparencia la información fundamental correspondiente al artículo 8.1 fracción V, inciso m) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo correspondiente al artículo 70, fracción XXVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sobre Personas que usan recursos públicos.

Al respecto, se informa que en el mes de febrero del año 2025 dos mil veinticinco, no se tienen Personas que usan recursos públicos, por lo tanto, no se generó información para publicar en el apartado correspondiente.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración como su más sincero servidor.



ATENTAMENTE

AREA ADMINISTRATIVA

**SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE AMECA, JALISCO
AREA ADMINISTRATIVA 2024-2027**